



Para despachos de officio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO 22  
MIL Y OCHOCIENTOS 17.

96

Certifico q' en este dia de la fha, en las Ca-  
maras pp<sup>ca</sup> de Quarto de la Real Executoria con-  
currieron los S<sup>tes</sup> D<sup>os</sup> Joseph Flechel Regidor,  
D<sup>o</sup> Antonio del Castillo Jurado, actuales Jueces  
Executarios, y D<sup>o</sup> Pedro Cuenca, Diputado del  
Comun quines me presentaron ante el Ex<sup>co</sup> no  
los asistiese a practicar una diligencia acor-  
rada por el M<sup>te</sup> Ayuntamiento y con efecto se dio  
principio a ella haciendo por medio de los  
Porteros comparecer a Josef Maestre, y a An-  
dres Mecha, a quienes nombraron por Peritos,  
y precedido el correspondiente juramento por Dios y  
una Cruz q' hicieron ante dichos S<sup>tes</sup> segun  
venia, se constituyeron en la Casa de Josef Fran-  
cisco, vendedor de Bacalados, y por dichos Peritos  
se inspecciono el q' tenian remojado se tomaron  
dos Bacalados secos al repuesto q' tenia de esta  
clase, y manifestaron ser de la misma q' el  
otro; se paso seguidamente a la Casa de Maria  
Caxa, se executo lo mismo, y se extrajeron  
mas dos Bacalados como las anteriores q' eran  
de la misma clase q' el remojado q' tenia segun  
expusieron; se executo lo mismo, y acullto en la  
Casa de Josef Lopez; y en la de Josef Fernandez: a pre-  
sencia de todos se señalaban las ocho Bacalados